ESTRATEGIA NACIONAL DE BUEN GOBIERNO EN EL SISTEMA FEDERAL SANITARIO.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Agosto 2025.

AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE BUEN GOBIERNO,DEL MES DE AGOSTO.

Objetivo Específico: Implementar mecanismos de coordinación en materia de difusión, capacitación, supervisión y vinculación, orientados a fortalecer la rendición de cuentas, promover la integridad en el servicio público, prevenir actos discrecionales y/o de corrupción y dar certeza sobre la correcta ejecución de los procesos de regulación, control y fomento sanitario.

Ejes estratégicos y Objetivos específicos.

Eje estratégico I: Formalización de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario con las entidades federativas.

Objetivo específico I: Establecer compromisos, a nivel federal y estatal, para homologar herramientas y mecanismos de operación, con el fin de prevenir actos discrecionales y/o de corrupción, y promover la integridad en el servicio público del Sistema Federal Sanitario.

Eje estratégico II: Fomento para la prevención.

Objetivo específico II: Elaborar, promover y coordinar campañas de difusión y comunicación de prevención y denuncia responsable de actos discrecionales y/o de corrupción, dirigidas a los servidores públicos y a los sectores regulados.

Eje estratégico III: Equipamiento tecnológico y supervisión integral.

Objetivo específico III: Detectar desviaciones en los procesos de regulación, control y fomento sanitario, a través de la supervisión integral y el uso de tecnología, para dar certeza sobre la correcta ejecución de los mismos.

Eje estratégico IV: Fortalecimiento de la integridad y la vinculación institucional.

Objetivo específico: Implementar acciones de capacitación para fomentar los principios, valores y reglas de integridad en el servicio público, así como fortalecer la vinculación institucional con las instancias competentes, con el propósito de dar certeza sobre la correcta ejecución en los procesos de regulación, control y fomento sanitarios.

Eje estratégico V: Monitoreo y evaluación de la Estrategia de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.

Objetivo específico: Medir el avance y alcance de la Estrategia de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario, para la toma de decisiones tendientes a prevenir la corrupción en las APCRS.

ACTIVIDAD 96: Elaborar y difundir en medios electrónicos y físicos los materiales para que el sector regulado conozca los mecanismos implementados por el APCRS en el marco de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.

Se realizó la difusión física de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en las 10 Jurisdicciones del Estado de Chiapas, así como en la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios(DIPRIS).

- Se realizó la difusión electrónica de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno, en redes sociales y páginas web autorizadas.

Actividad 97. Fortalecer la colaboración en materia de prevención de la corrupción, con cámaras y prestadores de servicios que se encuentren dentro del ámbito de competencia de la COFEPRIS y el APCRS.

Actividad 102. Realizar y reportar visitas de verificación con videograbación en los establecimientos contemplados en el programa anual de verificación.

-Se están realizando visitas de verificación sanitaria con equipo de videograbación a los establecimientos.

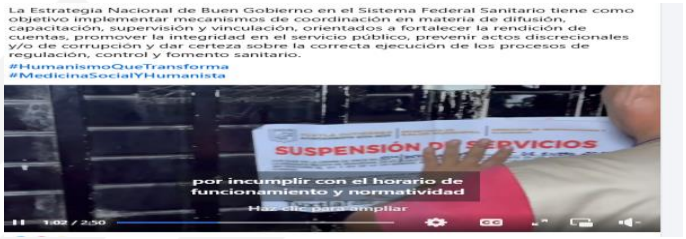

Actividad 104. **Instalar y poner en funcionamiento salas multidisciplinarias que cuenten con cámaras de videograbación para brindar atención al sector regulado y/o partes interesadas.**

-Se cuenta con salas multidisciplinarias donde se atienden a usuarios con dudas acerca de algún tramite o acerca de algún proceso sobre su establecimiento.

Actividad 105. Establecer un centro de control para el resguardo del material clasificado de las videograbaciones resultantes de las verificaciones sanitarias y de la atención en las salas multidisciplinarias.

Actividad 108. **Canalizar, a través del área de vinculación, a los interesados en presentar alguna denuncia en contra de algún funcionario del APCRS por presuntas irregularidades.**

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Procedimiento para la recepción de quejas, denuncias, sugerencias, solicitud o reconocimiento ante el CEPCI del Instituto de Salud

Cualquier persona puede hacer del conocimiento presuntos incumplimientos al Código de Ética y Código de Conducta por parte de servidores públicos adscritos al Instituto de Salud.

REQUISITOS PARA PRESENTAR UNA DENUNCIA:

- Nombre (puede ser anónimo).
- Domicilio o dirección electrónica para recibir informaciones o notificaciones.
- Relatos de los hechos.
- Datos de la persona servidora pública contra quien se presenta la delación.
- Medios probatorios de la conducta.
- Si has sido víctima de hostigamiento y acoso sexual entra al siguiente código QR y descarga la ficha para redactar tu denuncia:

Puedes comunicarte con el Comité por medio del correo: denunciascomitedeetica@saludchiapas.gob.mx ó en las oficinas de la Subdirección de Recursos Humanos del Instituto de Salud en: Unidad Administrativa, edificio "C" Colonia Maya. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.